

APROBADA por Resolución n° 37/2016 en fecha 15/04/2016.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO – DISTRITO MENDOZA

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista-imperialista gobernante.

Que esta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia de la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja sólo lo que necesitan para seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que los capitalistas utilizan la desocupación de millones como arma para liquidar progresivamente todas las conquistas históricas del movimiento obrero.

Que en nuestro país, a pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que la Nación se encuentra cada vez más doblegada a los imperialismos, como resultado de las políticas de los partidos patronales.

Que estas condiciones están agravadas por la rapacidad e ineptitud de la clase burguesa, y por la ignorancia que le imponen al pueblo.

Que los ricos, mientras conservan todos sus derechos y libertad de acción, no harán sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que los ayudan la aplicación de la tecnología y la concentración de la riqueza.

Que estos, mientras desarrollan nuevas ramas de producción, liquidan ramas enteras, sumiendo en la pauperización y pobreza a miles de sus ex esclavos e impidiendo categóricamente un desarrollo armónico de la Nación.

Que además compran a capas enteras del proletariado, cooptan a sus dirigentes, para tener sus agentes en el seno del movimiento obrero: la burocracia sindical.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender sus intereses y preparar su emancipación del yugo capitalista/imperialista, postulándose como caudillo del resto de las clases populares.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de Derecho y Justicia, incompatibles con el actual orden de cosas.

Que esa emancipación del yugo capitalista sólo podrá ser consumada cuando los trabajadores sean los dueños de los medios de producción.


Que la clase obrera es la única clase de la sociedad que puede liberar a la Nación entera de la sumisión a los imperialismos.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista con una sociedad en que la propiedad privada de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Que la presente Declaración de Principios se complementa con los preceptos contenidos por la Constitución Nacional.-


Espeche Carlos
Apoderado